

Bogotá D.C., 14 de julio de 2016

Señores

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E.S.D.**

**REF: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD A NIVEL NACIONAL**

La suscrita, **MARÍA CLARA RANGEL GALVIS**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 35.497.790 de Suba, en mi calidad de Rector Encargado y, por ende, actuando como Representante Legal Encargado de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, entidad identificada con el NIT número 860.066.789-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., institución de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 11153 del 04 de Agosto de 1978 y reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución No. 327 del 05 de febrero de 1997, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, estando debidamente facultada para conferir este apoderamiento, todo lo cual se acredita con el respectivo certificado de existencia y representación legal que se adjunta (**ANEXO UNO**), por medio del presente escrito otorgo poder especial pero amplio y suficiente a la abogada **YOLIMA PRADA MÁRQUEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.056.432 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 81.439 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y por cuenta de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, -como titular derivada exclusiva de los correspondientes derechos patrimoniales, según contrato de cesión plena y total de los derechos patrimoniales perfeccionado con todos los inventores de la creación, cuya copia también se adjunta (**ANEXO DOS**)-, adelante la correspondiente actuación administrativa, presentando ante la **DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES – DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL** de la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, la respectiva SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD A NIVEL NACIONAL, respecto de la invención titulada *“SOPORTE PARA ORGANIZACIÓN, UBICACIÓN Y PARQUEO DE BICICLETAS”*, identificada en la Clasificación Internacional (CIP) como B62H5 – B62H3 – E05B73, cuyo resumen que la describe es el siguiente: *“Se trata de un modelo de utilidad cuya patente se solicita, consistente en un soporte para organización, ubicación y parqueo de bicicletas, que permite acomodar la mayoría de tipos de bicicleta sin importar la forma de su marco o el tamaño de su rueda, teniendo en cuenta el espacio que ocupa la bicicleta mediante una inclinación semi-vertical, lo que conduce, por una parte, a intercalar los manubrios debido a las dos (2) alturas que poseen los soportes y, por la otra, a generar configuraciones diversas de organización, ubicando la bicicleta sin emplear mayor fuerza dado que no se requiere levantarla toda, preservando su integridad en razón al ancho espacio previsto para permitir la inserción de la rueda (preferiblemente la delantera), manteniendo la bicicleta en posición semi-vertical. De manera*

complementaria, en su estructura se ha contemplado un pasaje para la instalación de cualquier dispositivo antirrobo que asegure la totalidad de la bicicleta”.

Así las cosas, la apoderada se encuentra ampliamente facultada para presentar, adelantar y llevar a culminación los trámites y actuaciones administrativas pertinentes, necesarias y convenientes a que haya lugar, con el propósito ulterior de que se obtenga la concesión de la patente de modelo de utilidad cuya solicitud se radicaría, junto con todos los documentos y anexos que legalmente correspondan; por lo que no existe restricción o limitación alguna al poder conferido, para efectos del cabal cumplimiento de la gestión encomendada.

Atentamente,

  
**MARÍA CLARA RANGEL GALVIS**

**C.C. 35.497.790 de Suba**

**Representante Legal Encargado**

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Acepto,

  
**YOLIMA PRADA MÁRQUEZ**

**C.C. 52.056.432 de Bogotá**

**T.P. 81.439 del Consejo Superior de la Judicatura**

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO  
DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Ante la Notaría 69 de Bogotá, compareció:

**PRADA MARQUEZ YOLIMA**

quien se identificó con:

Con C.C. 52056432  
para declarar que el contenido del  
presente documento es cierto, lo mismo  
que su firma y huella, la cual fué verificada  
biométricamente.

(Art 18 D.L. 019 de 2012)  
Art. 68 decreto 960/1970  
Art. 2.2.6.1.2.41 Decreto 1069/2015

Bogotá D.C. 14/07/2016  
Hora 12:52:31 p.m.

Verifique en  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
**Y3ATDOQYCQYA2SSZ**



  
Huella Impresa

  
Huella Digital

  
FIRMA

**Carlos Alberto Ramirez Pardo**  
Notario 69 (E) Bogotá D.C.

z19zap0lop9d19oa